

CONVENIO DE COLABORACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS Y PROFESIONALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"CRI-ESCUELA"** REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL L.F. Y R. IVAN LUNA CEDEÑO; Y POR LA OTRA PARTE, **DIRECCIÓN GENERAL DE CONALEP TLAXCALA**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"CONALEP TLAXCALA"**, REPRESENTADA POR EL **ING. MOCTEZUMA BAUTISTA VÁSQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL** Y QUE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. **"CRI-ESCUELA"**, DENTRO DE LOS OBJETIVOS QUE SEÑALA EL DECRETO DE CREACIÓN NO. 96 MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PATRONATO "CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", SE ENCUENTRA EL REALIZAR TODO TIPO DE ACCIONES TENDIENTES A MODIFICAR Y MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER FÍSICO QUE IMPIDAN A LA POBLACIÓN SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD, DESPROTECCIÓN O DESVENTAJA FÍSICA, HASTA LOGRAR SU REHABILITACIÓN, ENTENDIENDO A ÉSTA COMO UN PROCESO DE DURACIÓN LIMITADA Y CON UN OBJETO DEFINIDO, ENCAMINADO A PERMITIR QUE UNA PERSONA CON CAPACIDADES DISTINTAS, ALCANCE UN NIVEL FÍSICO Y MENTAL, SENSORIAL Y SOCIAL OPTIMO, PROPORCIONÁNDOLE ASÍ LOS MEDIOS PARA MODIFICAR SU PROPIA VIDA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL CITADO DECRETO.

2. "OBJETIVOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN DEL CONALEP TLAXCALA"

DECLARACIONES

- I. DECLARA EL **"CRI-ESCUELA"**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN PATRONATO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º. DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 96 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

I.2 QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR TODO TIPO DE ACCIONES TENDIENTES A MODIFICAR Y MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER FÍSICO QUE IMPIDAN A LA POBLACIÓN SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD, DESPROTECCIÓN O DESVENTAJA FÍSICA Y MENTAL, HASTA LOGRAR SU REHABILITACIÓN, ENTENDIENDO A ÉSTA COMO UN PROCESO DE DURACIÓN LIMITADA Y CON UN OBJETO DEFINIDO, ENCAMINADO A PERMITIR QUE UNA PERSONA CON CAPACIDADES DISTINTAS, ALCANCE UN NIVEL FÍSICO Y MENTAL, SENSORIAL Y SOCIAL OPTIMO, PROPORCIONÁNDOLE ASÍ LOS MEDIOS PARA MODIFICAR SU PROPIA VIDA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL CITADO DECRETO.

I.3 QUE EL L.F. Y R. IVAN LUNA CEDEÑO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS AL "CRI-ESCUELA", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

I.4 QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, ES COMPETENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

I.5 QUE EL L.F. Y R. IVAN LUNA CEDEÑO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021, EXPEDIDO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA LICENCIADA LORENA CUELLAR CISNEROS, Y RATIFICADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, VOLUMEN CUARENTA Y NUEVE, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO ANTE EL LICENCIADO ALDO CALVA REYES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA DEMARCACIÓN DE OCAMPO, TLAXCALA.

I.6 QUE, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA LARDIZÁBAL NÚMERO 1706, COLONIA SAN MARTIN DE PORRES, APIZACO, TLAXCALA.

II. DECLARA "CONALEP TLAXCALA":

II.1. I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 35, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL TOMO LXXX, SEGUNDA ÉPOCA, NÚMERO 46, SEGUNDA SECCIÓN.

I.2 QUE EL INGENIERO MOCTEZUMA BAUTISTA VÁSQUEZ , EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE “EL CONALEP”, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA LICENCIADA LORENA CUÉLLAR CISNEROS, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA,, DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO O RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA Y QUE EN RELACIÓN A LAS FACULTADES QUE OSTENTA CON TAL CARÁCTER, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN II, Y 16, FRACCIÓN I, DEL DECRETO NÚMERO 35 Y DEL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE “EL CONALEP”.

I.3 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CALLE XICOHTÉNCATL NÚMERO 80, COLONIA SANTA MARÍA IXTULCO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90105 Y PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE CEP991117C29.

III. DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

III.1. RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE CUENTAN SUS REPRESENTANTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

III.2. ES SU VOLUNTAD ESTABLECER LAZOS DE COLABORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO PARTICULAR DEL PRESENTE CONVENIO Y, POR TANTO, HAN DECIDIDO FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO Y SUJETAR SU COMPROMISO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO.

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LOS CONALEP DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE IGUAL FORMA FOMENTAR FERIAS EDUCATIVAS EN LOS CENTROS ESCOLARES, Y JORNADAS DE SALUD., POR PARTE DE LA “DIRECCIÓN GENERAL DE CONALEP TLAXCALA” AL “CRI-ESCUELA”, MISMAS QUE SE OTORGARAN A LOS ALUMNOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y SUS AGREMIADOS. LAS CUOTAS ESTARÁN CONFORME AL CATÁLOGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS DICHAS “CUOTAS”

ESTARÁN EN EL CONTENIDO DEL ANEXO I, QUE RUBRICADO POR LAS PARTES PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS DEL “CRI-ESCUELA”

- I. BRINDAR EL SERVICIO DE TERAPIA Y ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO A LOS ALUMNOS DEL CONALEP ASÍ MISMO A LOS TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCIÓN.
- II. SE COMPROMETE EL “CRI-ESCUELA” A REALIZAR CAPACITACIÓN DE SEÑAS MEXICANAS EN LA INSTITUCIÓN.
- III.- LLEVAR ACABO UN TALLER DE CONCIENTIZACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- IV.- REALIZAR FERIAS EDUCATIVAS .
- V.- REALIZAR JORNADAS DE SALUD EN LA INSTITUCIÓN.
- VI.-CAPACITACIÓN DEL RUGBY EN SILLA DE RUEDAS.

TERCERA. DE LOS COMPROMISOS DE “CONALEP TLAXCALA”.

- I. BRINDAR LOS ESPACIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO.
- II. REFERIR A LOS ALUMNOS QUE TENGAN ALGUNA PATOLOGÍA O TRABAJADOR AL CRI, PARA SU CANALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN,
- III. LAS PARTES CONVIENEN Y EL “**CRI-ESCUELA**” ESTÁ DE ACUERDO EN QUE “**CONALEP TLAXCALA**”, EN NINGÚN MOMENTO GARANTIZARA UN NÚMERO MÍNIMO O MÁXIMO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, NI TAMPOCO LA FRECUENCIA DE ESTOS,
- IV. LOS MONTOS A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE FIJARAN POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS SEÑALADOS CONFORME AL CATÁLOGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ANEXO 1.

V. DE LA RELACIÓN LABORAL.

LA RELACIÓN JURÍDICA EXISTENTE ENTRE EL “**CRI-ESCUELA**” Y “**CONALEP TLAXCALA**”, ES DE CARÁCTER Estrictamente CIVIL, POR LO QUE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO NO CREA ASOCIACIÓN, SOCIEDAD O ALGUNA OTRA FIGURA JURÍDICA.

VI. VIGENCIA, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONVENIO COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2023, PUDIENDO ADICIONAR, MODIFICAR E INCLUSIVE DEJAR DE SURTIR EFECTOS LEGALES, CUANDO ASÍ LO DETERMINEN POR MUTUO ACUERDO, EN CUYO CASO DEBERÁN CUMPLIRSE LOS COMPROMISOS PREVIAMENTE ASUMIDOS, SALVO QUE PARA ELLO EXISTA CAUSA SUFICIENTE QUE LO IMPIDA.

CUARTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

“**LAS PARTES**” MANIFIESTAN QUE ESTE CONVENIO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS POSIBLES ACCIONES PARA SU DEBIDO

**CRI**

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

**conalep***Estado de Tlaxcala*

CUMPLIMIENTO, PARA EL CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA AL RESPECTO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE ESTE SECTOR.

QUINTA. MODIFICACIONES:

EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, PARA LO CUAL DEBERÁN CONSTAR DICHAS MODIFICACIONES POR ESCRITO MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO Y SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO A LAS PARTES QUE EN SU ELABORACIÓN INTERVINIERON Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN PARA CONSTANCIAS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, EN LA CIUDAD DE APIZACO, TLAXCALA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SIENDO LAS 13 HORAS CON VEINTE MINUTOS.

POR EL "CRI-ESCUELA"

L.F. Y R. IVAN LUNA CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
REHABILITACION INTEGRAL Y
ESCUELA EN TERAPIA FISICA Y
REHABILITACIÓN.

POR "DIRECCION GENERAL DE
CONALEP TLAXCALA"

**ING. MOCTEZUMA BAUTISTA
VÁSQUEZ**
DIRECTOR GENERAL CONALEP
TLAXCALA

TESTIGOS

C.P. GUADALUPE VÁSQUEZ PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE REHABILITACION
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FISICA Y REHABILITACIÓN.

LIC. LETICIA ATEMPA DÍAZ
DIRECTORA ACADÉMICA CONALEP.

LIC. JENIFER DÍAZ HERNÁNDEZ
COORDINADORA TÉCNICA DEL
CENTRO DE REHABILITACION
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

ANEXO 1.

FORMATO DE REFERENCIA DE PACIENTES

NOMBRE DE LA UNIDAD: **CRI-ESCUELA**

FECHA: _____

ID	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	ESTUDIO SOLICITADO	CLAVE DEL ESTUDIO

NOMBRE Y FIRMA
TRABAJO SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA
AUTORIZACION



**CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN
TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR ÁREA DE TRATAMIENTO 2022

SERVICIOS	AYUNTAMIENTO	E
CONSULTAS		
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL		\$105.00
OFTALMOLOGIA	NIÑO \$ 84	ADULTO \$ 149.00
PSICOLOGIA		\$100.00
EXAMEN PSICOLOGICO	345.00	395.00
TERAPIA DE PAREJA	345.00	395.00
TERAPIA DE FAMILIA	345.00	395.00
ORTOPEDIA	276.00	276.00
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	255.00	308.00
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN RESPIRATORIA (ESPIROMETRIA)	425.00	425.00
NEUROLOGIA	425.00	445.00
COMUNICACIÓN HUMANA	413.00	445.00
VALORACION REHABILITACION FISICA	255.00	0.00
ORTESIS	80.00	95.00
OTROS (CAMBIO DE CARNET)	15.00	0.00
DICTAMEN (MED. GRAL.)	80.00	129.00
DICTAMEN (PLACAS VEHICULAR)	177.00	177.00
DICTAMEN (OFTALMOLOGIA)	80.00	80.00
DICTAMEN (ORTOPEDIA)	234.00	234.00
ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO		
AUDIOMETRIA	295.00	335.00
LAVADO DE OIDO C/U	129.00	129.00
ELECTROENCEFALOGRAFIA	745.00	795.00
INTERPRETACION EEG	285.00	285.00
ELECTROMIOGRAFIA	990.00	1095.00
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	1,410.00	1620.00
TERAPIAS		
ELECTROTERAPIA	63.00	105.00

MAGNETOTERAPIA	63.00	105.00
ONDAS CHOQUE	150.00	150.00
MECANOTERAPIA	63.00	105.00
TINAS DE HIDROMASAJE	66.00	107.00
TANQUE TERAPEUTICO	85.00	126.00
TERAPIA OCUPACIONAL	63.00	105.00
ESTIMULACION MULTIPLE TEMPRANA	63.00	105.00
TERAPIA DE LENGUAJE (INDIVIDUAL)	63.00	105.00
CENTRO DE TECNOLOGIA ADAPTADA	45.00	50.00
CAMARA SENSORIAL	63.00	65.00
SILVERFIT	63.00	105.00
GRUPOS TERAPEUTICOS DE LENGUAJE	40.00	45.00
GRUPOS TERAPEUTICOS (DEFECTOS POSTURALES, SILLA DE RUEDAS Y PARALISIS FACIAL)	63.00	105.00
FISIOTERAPIA RESPIRATORIA		
TERAPIA RESPIRATORIA	173.00	245.00
TERAPIA DERMATOFUNCIONAL		
MANEJO DE CICATRICES	350.00	350.00
MANEJO DE MUÑÓN	350.00	350.00
MANEJO DE ADIPOSIDADES	450.00	450.00
TERAPIA FISICA DEPORTIVA	173.00	173.00
VENDAJS		
VENDAJE NEUROMUSCULAR	230.00	250.00
FERULAS AULTOS	650.00	750.00
FERULAS NIÑOS	300.00	350.00
ENSEÑANZA DE TECNICA DE VENDAJE (MUÑON, TEXTURAS)	85.00	95.00

(v)



**CRI**

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

C
Est

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
CAPACITACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS		X						X		
TALLER DE CONCIENTIZACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		X						X		
CAPACITACIÓN DEL RUGBY EN SILLA DE RUEDAS		X						X		